

BAQUEDANO,

11 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1096


VISTOS:


1. La invitación a participar en la “VII Jornada Nacional de Capacitación para Choferes, a realizarse en la localidad de Frutillar..
2. La necesidad que el Personal de Salud de la Municipalidad de Sierra Gorda, pueda participar en dicha capacitación.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicio en la ciudad de Iquique por los días 16 al 19 de junio 2009, a los funcionarios del Área Traspasada de Salud Sr. Alfredo Carrizo Escalante y señor Juan Berrios Gatica, para que puedan participar en la “VII Jornada Nacional de Capacitación para Choferes, a realizarse en la localidad de Frutillar los días 16 y 19 de junio del año 2010, en la localidad de Frutillar, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/SAF/ol.

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Salud
- Personal Municipal